

## PROYECTOS DE LEY DE MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE JUSTICIA:



Coalición Ahora Colombia:



**Wilson Collazos Díaz**

**SENADO DE LA REPÚBLICA**

La mejora de la Administración Pública y de Justicia en Colombia se enfoca en la modernización tecnológica (justicia digital, expediente electrónico), la transparencia (selección de jueces y magistrados), la eficiencia (descongestión judicial, justicia negociada) y el fortalecimiento del servicio público. Pero además, la incorporación de nuevas normas jurídicas que permitan el dinamismo y la confianza social en el desarrollo de los roles que a diario impone la tecnología y la seguridad ciudadana. Para lo cual, presentaremos los siguientes proyectos legislativos:

- ✓ **LEY DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIGITAL (GOVTECH).** Por medio de la cual se unifique e implemente la prestación de servicios públicos por medios electrónicos.
- ✓ **LEY REFORMA UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA.** Por la que se establece la conformación técnica de las unidades de trabajo legislativo del Congreso de la Republica, para la consecución de mejores leyes sin violar la CP/1991.
- ✓ **LEY DEL REGISTRO MERCANTIL.** Por media de la cual el Estado asume las competencias del registro mercantil, a través del Ministerio de Justicia, y se le quitan a las cámara de comercio. Se pretende con esta ley, que el Estado asuma el control del registro de las personas jurídicas, al igual que disminuir los gastos de liquidación de empresas, los cuales resultan ser sumamente onerosos para los empresarios a la hora de tener que cerrar sus empresas.
- ✓ **LEY MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE PARTICULARES QUE EJERCEN FUNCIONES PÚBLICAS** de resolver los procesos administrativos en plazos determinados, realizar notificación personal por medios electrónicos de solicitudes y actuaciones administrativas.
- ✓ **LEY DE COLEGIACIÓN OBLIGATORIA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA EN COLOMBIA,** tendiente a dignificar la profesión de abogado, pero además que el ejercicio profesional se realice de manera responsable frente al Ciudadano.
- ✓ **LEY DE LEGITIMA DEFENSA (REFORMA CÓDIGO PENAL).** Por la que establece la aplicación de la fuerza suficiente para repeler la agresión.
- ✓ **LEY DE EJECUTORIA PARCIAL DE SENTENCIA ABSOLUTORIA NO APELADA (REFORMA CÓDIGO PROCESAL PENAL).** Por la que se establece la ejecutoria parcial de sentencia absolutoria no apelada por ninguno de los sujetos procesales.
- ✓ **LEY DE INDEMNIZACIÓN BÁSICA O MÍNIMA.** Tiene como objetivo, sancionar pecuniariamente a la persona natural o jurídica, que vulnere derechos fundamentales, en el entendido de establecer

una indemnización mínima o básica, por perjuicios morales ocasionados con su actuar a terceros perjudicados.

- ✓ **LEY DE REFORMA AL ESTATUTO DEL MENOR INFRACTOR.** Por el que se establece la aplicación de penas resocializadoras del menor infractor por la comisión de delitos graves contra la vida de las personas.
- ✓ **LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO ABREVIADO DE TASACIÓN Y EJECUCION DE SENTENCIAS** de perjuicios morales y materiales por vulneración de derechos fundamentales. vía judicial o en centros de conciliación.
- ✓ **LEY SUPLANTACIÓN Y DISTORSIÓN DE PERSONALIDAD** mediante inteligencia artificial; difusión de noticias falsas por medio masivos de redes o bodegas de difusión falsas y manipulación para un voto electoral desinformado (nueva causal de nulidad electoral).